

DECRETO 526 DE 2000

(marzo 24)

por el cual se ordena una comisión.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere el numeral 2° del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y en desarrollo del artículo primero del Decreto 476 del 16 de marzo de 2000 y el Decreto 67 de 1999,

DECRETA:

Artículo 1°. Comisionase a partir del 9 de abril de 2000, y por el término de siete (7) días, a la doctora Gloria Gómez Estrada, Subdirectora Estratégica y de Investigaciones de la Dirección Nacional de Estupefacientes, con rango de Consejero en Misión Especial, para que se traslade a la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, con el fin de asistir a la primera reunión del Grupo de Expertos del MEM, que tendrá lugar en esta ciudad.

Artículo 2°. La doctora Gómez Estrada, tiene derecho a pasaje aéreo en clase económica en la ruta Santa Fe de Bogotá-Miami-Washington-Miami-Santa Fe de Bogotá, por la suma de un millón setecientos mil pesos (\$1.700.000.00) y a la suma de doscientos cincuenta dólares (US\$250.00) diarios por concepto de viáticos durante siete (7) días.

Artículo 3°. El pasaje señalado en el presente decreto, se pagará con cargo al presupuesto vigente del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y los viáticos con cargo a la caja menor número 6 del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, constituida mediante Resolución número 0154 del 18 de enero del año 2000.

Artículo 4°. La doctora Gómez Estrada, deberá rendir dentro de los tres (3) días, siguientes al

vencimiento de esta comisión, el informe sobre su cumplimiento tal como lo establece el artículo 12 del Decreto 1050 de 1997.

Artículo 5°. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 24 de marzo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

La Viceministra de América y Soberanía Territorial encargada de las funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores,

Clemencia Forero Ucrós.